

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB</b>	
	<b>Proceso:</b> GE – Gestión de Enlace	<b>Código:</b> RGE-59 <b>Versión:</b> 02

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL  
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB  
RESPUESTA RADICADO CDT-RE-2023-00004725**

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** a la señora ANDREA BUSTAMANTE (andreabustamante261@gmail.com), el contenido de la RESPUESTA RADICADO CDT-RE-2023-00004725.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2023-00006770 de fecha 2023-11-02 con el cual se da respuesta al trámite referido; en una (1) página en formato Pdf.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 22 de noviembre de 2023 siendo las 07:00 a.m.



**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Secretaria General

**DESEFIJACION**

Hoy 28 de noviembre de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Secretaria General

*Elaboró: MARIO MONROY  
Abogado - Contratista.*

CDT - 140



CDT-RS-2023-00006770  
Fecha: 2023-11-02 Hora: 17:28:01

Ibague, 02 de noviembre de 2023

Señora  
ANDREA BUSTAMANTE  
Andreabustamante261@gmail.Com  
Ibague, Tolima

Asunto: Respuesta al Radicado CDT-RE-2023-00004725 del 30 de octubre del 2023

Cordial Saludo,

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, en atención a su queja recibida mediante radicado CDT-RE-2023-00004725 del 30 de octubre del 2023; comedidamente nos permitimos informarle, que de acuerdo relacionado y aportado mediante esta denuncia; este ente de control observa, que no es competente para intervenir en el asunto expuesto; toda vez que, lo solicitado, no es de carácter procedimental de la Contraloría Departamental del Tolima; ya que la función de esta entidad, es la encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación; acción que se realiza en forma *posterior* y *selectiva*; siendo así esto último, que lo expuesto y requerido en esta petición; debe ser estudiada y resuelta por la entidad designada para el control electoral; roll que desarrolla la "MOE" (Misión de Observación Electoral) entidad debidamente designada por parte de la Comisión Nacional Electoral, para hacer el debido seguimiento a las irregularidades que se presenten con relación al calendario electoral para el año 2023; por tal motivo, la Contraloría Departamental del Tolima; remitió por competencia a esta última, mediante CDT-RS-2023-00006673; para los fines pertinentes; y así, den una respuesta y posible solución a lo peticionado por usted.

Por los motivos antes descritos, y una vez agotado el trámite que en Derecho corresponde y de acuerdo con el procedimiento establecido, se da por tramitado el mencionado escrito en los términos de Ley.

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ  
SECRETARIA GENERAL

Transcriptor: Mario Alberto Monroy Bustos - CONTRATISTA

